



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº: **177/94**

Salta, 19 de mayo de 1.994
Expte.:12.069/94-Ref:01/94

VISTO:

La Resolución Nº 099/94 de esta Facultad, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir entre otros el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación exclusiva para la asignatura TECNICA DIETETICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la citada Resolución;

Que el Tribunal Evaluador designado al efecto ha emitido su dictámen que cuenta con la aprobación de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 07/94 del 17/5/94)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Susana Adriana HERRERA de ZELARAYAN, D.N.I. 12.220.765, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para asignatura TECNICA DIETETICA de esta Facultad, a partir del 18 de mayo de 1.994 y hasta el 31 de marzo de 1.995 o hasta la sustanciación del respectivo concurso regular.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente designación en el cargo vacante de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la Sección de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

177/94

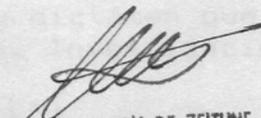
RESOLUCION Nº:

Salta, 19 de mayo de 1.994
Expte.:12.069/94-Ref:01/94

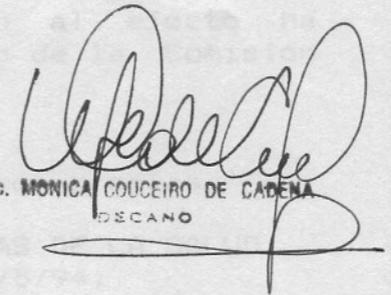
ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO